



DECRETO N° 2676/

LAJA, septiembre 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 27 de la encargada de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1334 de fecha 02.04.09 que designa al Sr. Isaias Mora Toloza, en calidad de Maestro Unidad de Mantención del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de trabajo Sr. Isaias Mora Toloza.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Isaias Mora Toloza y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Isaias Mora Toloza**
RUT : 04.156.737-6
Fecha : desde el 02 de septiembre del 2010
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/10 *02/09/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233